

0354



Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DIFEM, IMIEM Y JAPEM 2019-2020

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
"Sindicalismo de la Mano Contigo"

COMITÉ EJECUTIVO

Toluca, México a 01 de diciembre del 2020
Oficio No. SG/SFPE/1216/2020

L.D. Rosa María Sánchez Arriaga
Secretaria General

Dra. en D. Micaela Rojas Gutiérrez
Secretaria de Trabajo y Conflictos

Felipe Raúl Hernández Jaimes
Secretario de
Organización y Estadística

Lic. en Enf. María Elena
Genaro Álvarez
Secretaria de Previsión Social

Elvira Cortés Salinas
Secretaria de Acción Femenil y
Capacitación Cultural

Jorge Mario Chang Gómez
Secretario de Finanzas
y Planeación Económica

Enf. Esp. María Isabel
Ávila Salazar
Secretaria de Actas y Acuerdos

Lic. en Enf. Hilda Nápoles Zepeda
Secretaria de Escalafón

Marcos Antonio Reyes López
Secretario de
Eventos Especiales

L.E.A. María Adriana Patricia Lujano
Rivera
Secretaria de Acción Política

Mtra. María de Lourdes
Villanueva Rosales
Secretaria de Educación, Cultura y
Recreación

Carlos Alberto González Diosdado
Secretario de Vivienda

Tec. en T. José Fernando Hernández
Sánchez
Coordinador de Acción Sindical

**Dra. MONICA PEREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
P R E S E N T E**

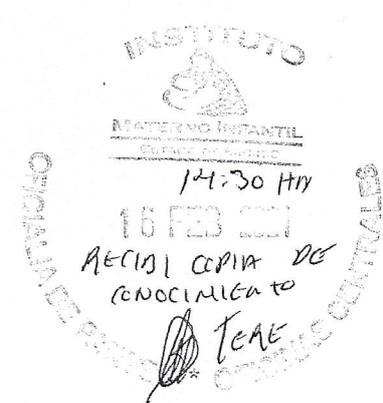
Por este conducto, me dirijo hacia usted para informarle que derivado de la pandemia de SARS-CoV2 (COVID 19), la comisión de vigilancia e investigación del SUTEMY emite, un comunicado donde se amplía nuestra gestión de manera indefinida, y esperaremos las indicaciones de la comisión de vigilancia, hasta nuevo aviso, se anexa copia del comunicado emitido por el SUTEMY.

Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Por el Triunfo de la Justicia Social"

**L.D. ROSA MARIA SANCHEZ ARRIAGA
SECRETARIA GENERAL**

C.c.p. LA. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
C.c.p. LIC. JORGE SILVA PRIEGO. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL IMIEM
C.c.p. Archivo
RMSA/JMGG



másunidos, másfuertes, máscomprometidos

Calle IPIEM No. 300, Colonia Isidro Fabela, Toluca Estado de México, Tel. 212 63 21 / 212 35 79

f / Seccional Difem Imiem Japem

COMUNICADO IMPORTANTE



Compañeras y compañeros suteymistas, el 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria", ante esta situación la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó en el DOF, el 26 de marzo de 2020, el "ACUERDO por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en esta Secretaría y ha sido ratificado en diferentes fechas siendo el último el 30 de septiembre en el cual se determina lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LAS CONSTANCIAS O TOMAS DE NOTA DE LAS DIRECTIVAS SINDICALES REGISTRADAS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)

Destaca del acuerdo el siguiente artículo:

Artículo Primero.- Los sindicatos de trabajadores, así como las federaciones y confederaciones registrados ante esta Secretaría, cuyas directivas o dirigentes hubiesen perdido vigencia con motivo del cumplimiento de las medidas extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria, se tendrán por prorrogadas a partir de la fecha en que concluyó su vigencia y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en los términos y condiciones previstas en el presente Acuerdo".

Ante lo anteriormente citado, reiteramos nuestra responsabilidad de privilegiar y salvaguardar la salud de cada miembro de nuestra gran organización sindical y respetuosos siempre de la normatividad vigente y de las disposiciones legales que nos rigen, hacemos de conocimiento a cada suteymista, que será hasta que las autoridades tanto de salud como de la Secretaría del Trabajo y las que confluyen en la materia, declaren que existen las condiciones adecuadas, cuando retomaremos los procesos de renovación de dirigencias seccionales y delegaciones municipales y departamentales. Nuestro compromiso con la democracia sindical tiene una vigencia de 82 años y así seguirá siendo, reiteramos que nadie está por encima de la voluntad de la mayoría suteymista.

**ATENTAMENTE
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y COMISIÓN DE
VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN DEL SUTEMY**